

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se corrige error de transcripción en la Resolución de 7 de abril de 2015 de corrección de errores de la de 18 de marzo de 2015, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Pinche dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

Se ha advertido un error de transcripción en la enumeración del apartado 2.2. del baremo de méritos dado en la Resolución de 7 de abril de 2015, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 68, de 10 de abril de 2015, de corrección de errores de la de 18 de marzo de 2015, de esta Dirección General de Profesionales, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Pinche dependientes del Servicio Andaluz de Salud, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Página núm. 32.

Donde dice:

«Anexo II. Baremo de méritos (...)

4.2.2. Cursos impartidos por Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio competente en materia de Sanidad, Ministerio competente en materia de Administraciones Públicas (...).»

Debe decir:

«Anexo II. Baremo de méritos (...)

2.2. Cursos impartidos por Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio competente en materia de Sanidad, Ministerio competente en materia de Administraciones Públicas (...).»

Sevilla, 13 de julio de 2015.- La Directora General, Celia Gómez González.